



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 191 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 JUN 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de junio del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 80°, numeral 80.3, establece que son docentes Contratados los que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, con Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración mensual del Docente Contratado de la universidad Pública; asimismo, se aprueba los Criterios y condiciones para la determinación y percepción del monto de la remuneración; así como, las Características de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública y las Definiciones para la implementación de los criterios y condiciones para la determinación y percepción de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 29, inciso h), establece que es atribución del Consejo Universitario nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo en su artículo 80.- Docentes de la UNTRM, señala (...) que el ingreso a la docencia universitaria se realiza por concurso público de méritos y prueba de capacidad docente, respetándose estrictamente los requisitos de la convocatoria para postular y el procedimiento de selección establecidos en la normatividad de ésta. Los docentes universitarios son: c) Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, Resolución de Consejo Universitario N° 130-2020-UNTRM/CU, de fecha 10 de marzo del 2020, se resuelve: Artículo Sexto: Designar la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, quedando integrada por los siguientes profesionales: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón – Presidente, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar – Miembros, Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata – Accesitario;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 191 -2020-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 175-2020-UNTRM/CU, de fecha 11 de mayo del 2020, se resuelve: Artículo Primero: Aprobar el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria. Artículo Segundo: Encargar a la Dirección de Recursos Humanos, la publicación del proceso en el Portal Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Artículo Tercero: Disponer que la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realice la publicación de la presente Resolución y anexos en el portal institucional;

Que, con Informe N° 001-2020-UNTRM-CECD3C2020, de fecha 09 de junio del 2020, la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, remite el Informe Final del proceso, informando que en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 175-2020-UNTRM/CU, que aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2020 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, donde se establece el cronograma de las diferentes etapas del concurso, se efectuó con fecha 01 de junio del 2020 la Instalación de la Comisión Evaluadora encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público de Méritos conformada por: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón (Presidente); Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz (Miembro) y Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar (Miembro); según consta en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - TERCERA CONVOCATORIA, declarándose en sesión permanente y procedieron a la recepción del Acta de Entrega de Expedientes a la Comisión Evaluadora, con la relación de postulantes inscritos y los expedientes en versión digital, grabados en CD con los apellidos de los postulantes como se indicó en el Reglamento; constatándose la entrega de 11 (once) carpetas digitales por la oficina de Secretaría General de la UNTRM, firmando el Acta la Secretaria General de la UNTRM Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz y el Presidente de la Comisión Evaluadora Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, adjunta ambas Actas. Asimismo, informa que con fecha 01 de junio del 2020, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - TERCERA CONVOCATORIA, realizándose la revisión de la documentación presentada por cada uno de los 11 postulantes, asignando como resultado "CUMPLE" a 11 postulantes y "NO CUMPLE" a 00 postulantes, conforme consta en el Acta correspondiente, que adjunta al presente. Dicha Acta se publicó en la misma fecha en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Así como, el 02 de junio del 2020, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - TERCERA CONVOCATORIA, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por cada uno de los 11 postulantes que "CUMPLE" los requisitos de postulación en el presente Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante según tabla de calificación y su puntaje. El postulante que alcanzó o superó el puntaje mínimo y cumple los requisitos establecidos en el Reglamento del presente Concurso para el tipo de contrato docente al que postula, se le calificó como





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 191 -2020-UNTRM/CU

"APTO", quedando 11 postulantes aptos para seguir en el Concurso y ningún postulante "NO APTO", conforme consta en el Acta correspondiente, que adjunta al presente. Dicha Acta se publicó el 02 de junio del 2020 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. El 03 de junio del 2020, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de SORTEO DE TEMA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - TERCERA CONVOCATORIA, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó el mismo día 03 de junio del 2020 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Además, el 04 de junio del 2020, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - TERCERA CONVOCATORIA, procediendo a la evaluación del postulante, obteniendo los resultados según tabla de puntaje y calificación como "APTO" si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para cada tipo de contrato docente al que postulan; conforme consta en el Acta que adjunta al presente, quedando 11 postulantes aptos y se calificó como "NO APTO" a 00 postulantes, publicada el 05 de junio del 2020 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. El 09 de junio del 2020, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DE GANADORES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - TERCERA CONVOCATORIA, procediendo a la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores de acuerdo al Reglamento del Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante conforme consta en el Acta que adjunta al presente, publicada el 09 de junio del 2020 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM;

Que, la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, concluye que de dieciséis (16) plazas convocadas en el Concurso, se presentaron once (11) postulantes a ocho (08) plazas, de los que quedaron ocho (08) ganadores (02 de Doctor TC y 06 de Maestro TC) en las plazas convocadas, quedando ocho (08) desiertas de Maestro TC, conforme al acta respectiva, que adjunta al presente. Dicha Acta se publicó en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Quedando las plazas como se muestra en las Tablas adjuntas. El presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales en la materia; y se remite todo lo actuado a vuestra representada, para conocimiento y se sirva disponer se pongan los resultados a consideración del Consejo Universitario para el trámite respectivo. En cumplimiento del Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2020 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Tercera Convocatoria, la Comisión Evaluadora efectuó oportunamente la publicación de resultados según lo establecido en el cronograma;

Que, el Presidente de la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, informa al Consejo Universitario, que en el presente concurso a quedado en condición de elegible la postulante a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, Mg. Ingrid Aracelli Cassana Huamán, al haber alcanzado 82.45



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 191 -2020-UNTRM/CU

puntos en total y al haber aprobado cada una de las etapas del presente Concurso y contando con el visto bueno del Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, pone a consideración del Consejo Universitario, se le asigne la Plaza 12 de la FICA que ha quedado desierta y la postulante mencionada cumple con los requisitos para ocupar esta plaza;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 10 de junio del 2020, aprobó los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores emitidos por la Comisión Evaluadora. Asimismo, aprueba asignar la Plaza 12 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias a la postulante Mg. Ingrid Aracelli Cassana Huamán, quien quedó en calidad de elegible en el concurso, al haber alcanzado 82.45 puntos en total y haber aprobado cada una de las etapas del presente Concurso. Así como, declarar desiertas 07 plazas de Maestro TC, en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria. Además, designar la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Cuarta Convocatoria, quedando integrada por los siguientes profesionales: Titulares: Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón – Presidente, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar - Miembros, Accesitario: Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores emitidos por la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR la Plaza 12 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias a la postulante Mg. Ingrid Aracelli Cassana Huamán, quien quedó en calidad de elegible en el concurso, al haber alcanzado 82.45 puntos en total y haber aprobado cada una de las etapas del presente Concurso.

ARTÍCULO TERCERO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, del 15 de junio al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL (FICIAM)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato Docente	Puntaje Total	Condición
1	Hernández Chávarry, Jorge Alfredo	1	DC A1	101.00	Ganador



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 191 -2020-UNTRM/CU

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA (FISME)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato Docente	Puntaje Total	Condición
2	Castañeda Vargas, Pedro Segundo	3	DC A1	112.00	Ganador
3	Salazar Carbonell, Oscar Enrique	4	DC B1	97.00	Ganador

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato Docente	Puntaje Total	Condición
4	Vásquez Bravo, Segundo Roberto	8	DC B1	110.60	Ganador

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS:

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato Docente	Puntaje Total	Condición
5	Cassana Huamán, Ingrid Aracelli	12	DC B1	82.45	Ganador
6	Chanini Quispe, Marilú	13	DC B1	101.50	Ganador
7	Chuquimango Alvarez, Delicia Dolores	14	DC B1	83.40	Ganador
8	Aguirre de los Ríos, Helder Efraín	15	DC B1	112.55	Ganador
9	Huatay Saldaña, Alex Wilfredo	16	DC B1	86.63	Ganador

ARTÍCULO CUARTO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración disponga la elaboración de los contratos pertinentes y el pago correspondiente a los profesionales citados en el artículo precedente, debiendo dar cumplimiento bajo responsabilidad a lo establecido en el artículo 47° del Reglamento de Concurso Público para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 175-2020-UNTRM/CU, de fecha 11 de mayo del 2020.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR desiertas 07 plazas de Maestro DC B1, en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria, que se detallan en el cuadro siguiente:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACISO)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo Contrato Docente
2	Licenciado en Sociología o Lic. En Trabajo Social, con Maestría.	DC B1

